



## Reporte de cumplimiento de políticas nacionales

<b>Política nacional</b>	Política Nacional contra las Drogas 2030
<b>Ministerio rector</b>	Presidencia del Consejo de Ministros
<b>Problema público</b>	Los daños ocasionados a zonas estratégicas y a poblaciones en situación de vulnerabilidad del país por los cultivos ilícitos, el tráfico ilícito y el consumo de drogas.
<b>Dispositivo legal</b>	Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, publicado el 14 de diciembre de 2020

### 1. Avance del cumplimiento de los objetivos prioritarios

#### 1.1 Resultado general

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, como entidad conductora de la Política Nacional contra las Drogas - PNCD, en el marco de implementación de esta política nacional, viene liderando el proceso de elaboración del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) en coordinación con las instituciones públicas involucradas; de acuerdo a ley, dispone de 180 días hábiles para su culminación.

El presente reporte se centra en las acciones que DEVIDA está desarrollando para su elaboración e implementación, consecuentemente, los objetivos prioritarios, los indicadores, los lineamientos y servicios al formar parte de este proceso, están siendo tomados como referentes sustantivos, en la elaboración del PEM.

#### 1.2 Resultado de cada objetivo

**OP.01.** Mejorar la situación económica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.

No se muestran los resultados, la PNCD-2030 se encuentra en proceso de elaboración del PEM.

**OP.02.** Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.

No se muestran los resultados, la PNCD-2030 se encuentra en proceso de elaboración del PEM.

**OP.03** Reducir el consumo de drogas a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

No se muestran los resultados, la PNCD-2030 se encuentra en proceso de elaboración del PEM.

### 2. Alternativas para mejorar el cumplimiento e implementación de la política nacional

DEVIDA viene elaborando instrumentos técnicos y normativos que contribuyen a la implementación de la PNCD, se mencionan los hitos alcanzados:

- **Promulgación del Decreto Supremo N° 086-2021-PCM que establece las Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030**, permite orientar y garantizar la efectividad de las intervenciones del Estado en zonas donde se registra una alta concentración de actividades de cultivos, producción y comercio ilícito de drogas.
- **Promulgación de la Ley N° 31124 que modifica el Decreto Legislativo N° 1126, decreto legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas**, ley que tiene como finalidad, fortalecer la lucha contra el crimen y mejorar la cooperación interinstitucional en materia de control e interdicción de insumos químicos. Esta medida es el resultado de un trabajo coordinado entre el Ministerio del Interior (MININTER), la Policía



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año de la Universalización de la Salud

Nacional del Perú (PNP), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y DEVIDA, actualmente, se viene trabajando en su reglamentación.

- **Vigencia del Decreto Legislativo N° 1241, Sistema de Información de Lucha contra las Drogas** (SISCOD) y su reglamentación (DS N° 046-2016-PCM) permite a DEVIDA disponer de información para el cálculo de los indicadores para los lineamientos y servicios de la política nacional, considerando la delimitación de las ZEI.

Con la finalidad de culminar el proceso de implementación de la PNCD, DEVIDA debe continuar fortaleciendo y continuando las siguientes acciones:

- Continuar el proceso de elaboración y aprobación del Plan Estratégico Multisectorial (PEM), cumpliendo el plan de trabajo establecido.
- Asegurar la disponibilidad de información actualizada, que permita un adecuado análisis de escenarios contextuales, cálculo de los indicadores, niveles de alineamiento con las políticas relacionadas, principalmente, propuestos en la PNCD, que permita mantener su vigencia y continuidad en el horizonte temporal previsto.
- Seguimiento y coordinación con los sectores y sus unidades operativas en los tres niveles de gobierno, a fin de que prioricen la adecuación e incorporación en sus respectivos instrumentos de gestión, la ejecución de acciones en las zonas estratégicas de intervención, con particular atención en lo referido al desarrollo alternativo integral y sostenible, así como al control de la producción y comercio ilícito de drogas.